

Referencia:	<b>2019/00005740S</b>
Procedimiento:	<b>Elecciones a Cortes Generales</b>
<b>ESTADISTICA-PADRON (SALBIOL)</b>	

## **B A N D O**

D. ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLÁ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón)

HACE SABER: En aplicación al Art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que desde el día **30 de septiembre al 7 de octubre** de 2019, ambos inclusive, se mantiene el servicio de consulta en este Ayuntamiento de las listas electorales, por periodo electoral, admitiéndose durante dicho plazo las oportunas reclamaciones por Altas, Bajas o corrección de errores.

Las reclamaciones al Censo Electoral se formularán con los impresos que se facilitarán en este Ayuntamiento y podrán presentarse en el mismo o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñíscola, 27 de septiembre de 2019  
El alcalde

Andrés Martínez Castellá